

**Resolución de 28/04/2026, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se convocan subvenciones para las entidades locales de Castilla-La Mancha relativas a la dotación de medios materiales para las agrupaciones de voluntarios de protección civil, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa FEDER de Castilla-La Mancha 2021-2027, para el ejercicio 2026**

### Estado

Abierto

### Convocante

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.  
Castilla - La Mancha

### Objeto

Las subvenciones de la presente convocatoria tienen la finalidad de fomentar que las entidades locales que cuenten con agrupación de voluntarios de protección civil tengan el equipamiento mínimo homogéneo necesario para hacer frente a las incidencias que acontecen en los municipios y, especialmente, cuando la coordinación es competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La presente resolución convoca, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones dirigidas a las entidades locales de Castilla-La Mancha para financiar la adquisición de los siguientes medios materiales con destino a las agrupaciones de voluntarios de protección civil, consistentes en:

Módulo 1. Uniformidad básica de voluntarios de protección civil. Módulo 3. Bomba para inundaciones y complementos. Módulo 4. Remolque de carga. Módulo 5. Remolque con depósito de agua. Módulo 6. Tienda de campaña de primeros auxilios. Módulo 7. Dotación de material de emergencias. Módulo 8. Equipo electrógeno portátil y complementos. Módulo 10. Extendedora de sal.

Las entidades locales solo podrán ser beneficiarias de uno de los módulos convocados, no obstante, en la solicitud podrán solicitar de forma priorizada hasta tres módulos de ayuda

## Importe

El importe máximo total previsto para la presente convocatoria de subvenciones es de 443.166,18 €.

Las partidas presupuestarias a las que se imputará el gasto, así como la cantidad máxima destinada para esta convocatoria de subvenciones son las siguientes: a) 15090000G/221A/4618D, FPA000090010 por un importe estimado de 97.555,27 € de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2026, para el módulo 1, uniformidad básica de voluntarios de protección civil. b) 15090000G/221A/7618D, FPA000090010 por un importe estimado de 345.610,91 € de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2026, para los módulos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10: bomba para inundaciones y complementos, remolque de carga, remolque con depósito de agua, tienda de campaña de primeros auxilios, dotación de material de emergencias, equipo electrógeno portátil y complementos y extendedora de sal.

## Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones establecidas en la presente convocatoria las entidades locales de Castilla-La Mancha que cuenten, a la

fecha de publicación de la presente convocatoria, con agrupación de voluntarios inscrita en el Registro de Agrupaciones y Voluntarios de Protección Civil de Castilla-La Mancha y cuya acreditación como entidad de voluntariado de protección civil se encuentre vigente.

### Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria será de **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución de 28/04/2026 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha **Fecha de publicación de la Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha : 5 de mayo de 2026**. Las solicitudes de subvención se dirigirán a la Dirección General de Protección Ciudadana, debiendo presentarse de forma electrónica, a través del formulario disponible en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:  
<https://www.jccm.es/tramites/1017257>

### Documentos adicionales

[CONVOCATORIA\\_Dotacion-medios-materiales-voluntarios-proteccion-civil-FEDER-CLM-2026](#)